

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2.016.-

### ASISTEN:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

#### CONCEJALES:

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup> Eva María Arévalo Ruiz

D<sup>a</sup> Sonia Jornet Ruíz

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruiz

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D<sup>a</sup> Rosa Ana González Moreno

D. Antonio Félix Aláez Martín

D<sup>a</sup> Ascensión Hidalgo Iglesias

#### SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día once de marzo de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fecha 22 de Diciembre de 2.015, no formulándose observación alguna, la misma resulta aprobada por unanimidad.

#### 2.- - DACION CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.015.-

Por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 26 de febrero de 2.016, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.015, que se transcribe:

#### “DECRETO DE ALCALDÍA

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.015, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990:

#### RESUELVO

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 26 de febrero de 2.015, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1. Derechos reconocidos netos	2.385.465,13
2. Obligaciones reconocidas netas	2.232.128,93
3. Pasivos financieros	119.130,50
<b>Resultado presupuestario (1-2-3)</b>	<b>34.205,70</b>
Ajustes:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio	0,00
6. Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio	-28.000,00
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>6.205,70</b>

Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2.015, es el siguiente:

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	<b>Euros.</b>
De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	191.341,01
De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	168.165,72
De otras operaciones no presupuestarias	26.245,24
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
Total	<b>385.751,97</b>
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	<b>Euros</b>
De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	151.404,66
De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	34.002,50
De otras operaciones no presupuestarias	133.768,33
Total	<b>319.175,49</b>
3. Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	189.430,00
Total	<b>189.430,00</b>
4. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio	<b>32.878,73</b>
Remanente de tesorería total (1-2+3+4)	<b>288.885,21</b>

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

1. Remanente de tesorería total	288.885,21
2. Saldos de dudoso cobro	-55.216,93
3. Exceso financiación afectada	-28.000,00
<b>4. Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>205.668,28</b>

Dos Torres a 26 de Febrero de 2.016.-

EL ALCALDE  
Fdo: Manuel Torres Fernández

Ante mí, EL SECRETARIO  
Fdo: José Manuel Caro Guerrero”

### 3.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.016.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.016 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone que la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos ha sido ampliamente detallada en la Comisión, se somete a consideración del Pleno para las oportunas aclaraciones.

Interviene en primer lugar D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, portavoz del grupo municipal socialista, en el que expone la abstención de su grupo al citado presupuesto, tras la clara explicación realizada sobre los mismos, indicando que por su grupo municipal, (1) desde el acuerdo de formación del nuevo gobierno municipal, no se considera necesario tantas liberaciones de altos cargos, que provoca un incremento en dicha partida; (2) que en relación a la considerable subida de ingresos por rústica y urbana, a pesar de la (3) buena intención mostrada con la bajada de tipos en estos impuestos, puede ser independiente, pero que esto parece una contradicción con el programa electoral presentado, al entender que estos están para cumplirlos; dada esta situación de incremento de valor catastral, entiende que esta subida de ingresos (4) debe de redundar en beneficio del ciudadano, ya sea en base a planes de empleo, inversiones municipales que redunden en su bienestar, etc., aunque entiende que esta subida de ingresos sea una previsión;(5) que a pesar de la explicación realizada, meridianamente clara, hay que tener en cuenta que se ha producido una subida de impuestos y que ésta le llegará al vecino; (6) entiende igualmente que algunas de las tasas deberían de llevarse a su puesta en marcha, ya que se han aprobado las correspondientes Ordenanzas, y que estas deben de aplicarse (ocupación de vía pública, multas de tráfico, etc); (7) finalmente indica que se debe llevar a cabo una regularización de las diferentes naves del Ayuntamiento, adaptando los cánones que deben de satisfacer los interesados que cuentan con la cesión de las mismas.

Seguidamente interviene D. Julián Moreno López, portavoz del grupo municipal popular, indicando que su voto será favorable, indicando que la revisión catastral se realiza cada cierto tiempo, cada diez años aproximadamente, y que esta se volverá a realizar transcurrido el tiempo pertinente; que el

equipo de gobierno ya ha propuesto y realizado una bajada del tipo impositivo; que la subida en el Padrón viene por la regularización del valor de las viviendas y del suelo rústico en relación a su valoración y alteraciones; que las tasas se pretende poner en práctica tras su redacción y aprobación; y que en relación de las naves se viene trabajando para que estas sigan siendo cedidas o en caso de demanda de los cesionarios que estos puedan comprarlas.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Torres Fernández, indicando en primer lugar que la subida de impuestos viene provocada por una revalorización y actualización de los mismos, que esto supone inicialmente superiores ingresos, y que estos, lógicamente, repercutirán en el ciudadano. Que al no conocer realmente la recaudación real, el índice a aplicar a la cuota tributaria deberá revisarse para el próximo ejercicio. En relación a las remuneraciones de los altos cargos, el Sr. Alcalde manifiesta que desde la formación del nuevo grupo de gobierno local, este entendió que estas deberían ser así, que en otros municipios son bastantes más altos. En relación al cumplimiento de los programas electorales indica que estos están para cumplirlos, que es lo que el grupo de gobierno está intentando llevar cabo. En cuanto a las inversiones, indica el Sr. Alcalde que estas son cada vez más difíciles al no obtener ayudas como en años anteriores, para realizar grandes inversiones.

Seguidamente se somete a votación, resultando los presupuestos aprobados inicialmente, por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

### **Presupuesto General para 2016**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	799.700,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	18.140,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	136.570,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.286.063,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.300,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.266.773,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	239.750,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>269.750,00</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>2.536.523,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	60.000,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.596.523,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL	1.018.773,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	752.250,00
3 GASTOS FINANCIEROS	36.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.000,00
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>1.924.023,00</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 INVERSIONES REALES	509.500,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000,00
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>567.500,00</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>2.491.523,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	105.000,00
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b>105.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.596.523,00</b>

**1. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2016**

**PLANTILLA DE FUNCIONARIOS**

Plaza.- Grupo.- Número.

- 1.- Habilitados de carácter nacional:
  - 1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1
- 2.- Administración General:
  - Administrativo; C; 1
- 3.- Administración Especial:
  - 3.1 Policía Local; C; 3

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

**FIJO:**

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

**PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO:**

- Auxiliares Administrativos: 3
- Asesoramiento Jurídico: 1
- Técnico de Cultura: 1
- Auxiliar de Biblioteca y Oficina de Turismo: 1
- Técnico de medioambiente y administración (tiempo parcial): 1
- Dinamizador Cultural y Juvenil: 1
- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1
- Encargado de obras: 1
- Oficial de mantenimiento: 1
- Técnico de Guadalinfo: 1
- Técnico Informático: 1
- Director Aula de Música: 1
- Limpiadoras: 3
- Mantenedor de instalaciones Deportivas: 1

- Contrataciones de programas.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretaria certifico.